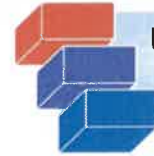




UNAAT

EXCELENCIA CIENTÍFICA Y ACADÉMICA
CON COMPROMISO SOCIAL



UNIVERSIDAD LICENCIADA
POR SUNEDU

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

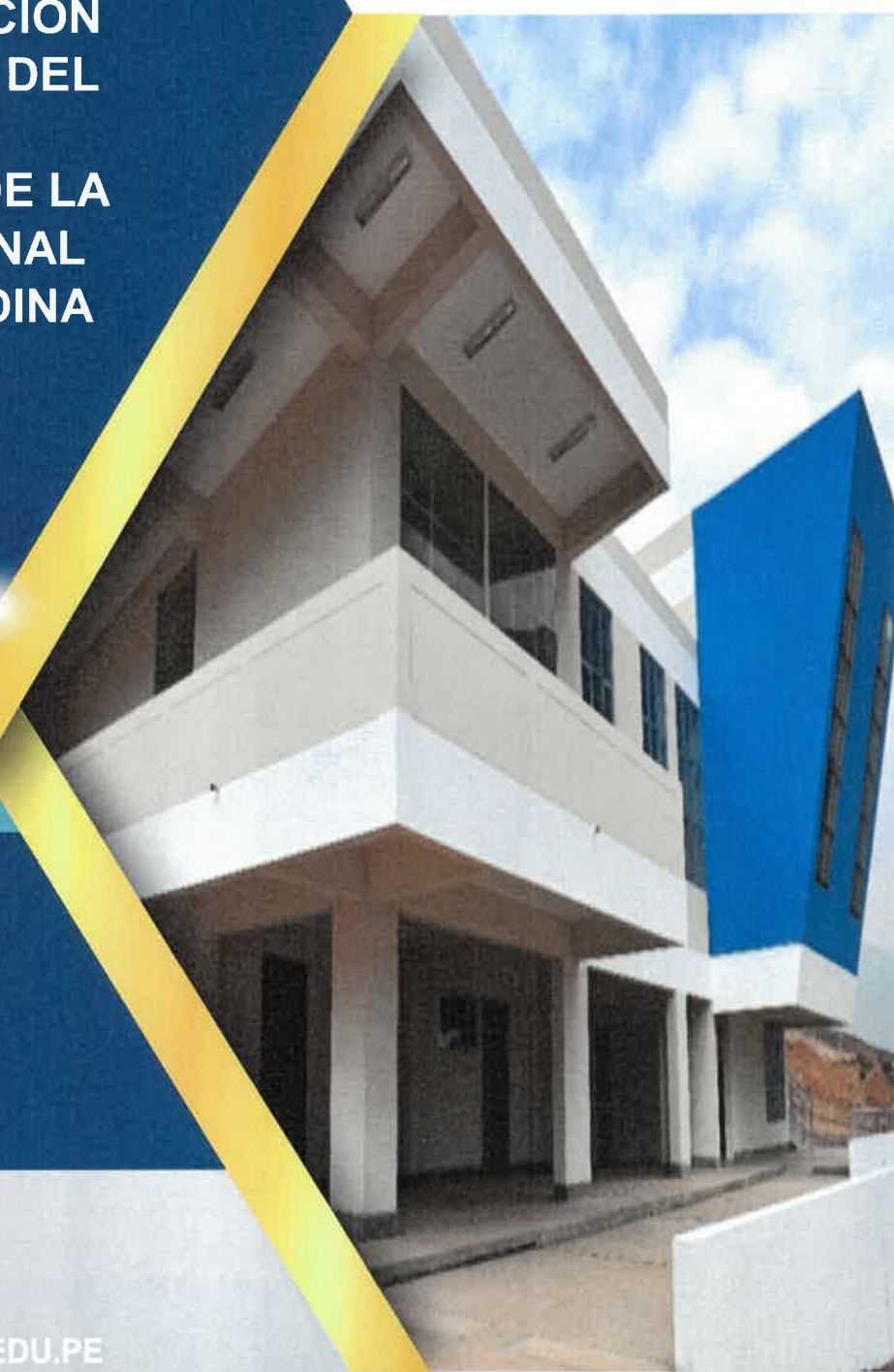
APROBADO CON
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA N° 0150-2023-
CO-UNAAT



 WWW.UNAAT.EDU.PE

 (064) 317091

 UNAAT@UNAAT.EDU.PE








HOJA DE CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Primera	Resolución de Comisión N° 0150-2023-UNAAT	27-06-2023	Aprobación inicial de la evaluación del POI 2022

CUADRO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

Elaborado	Revisado	Aprobado
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</p>  <p>Mg. CPC Walter Fernando Baldeón Romero JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN</p> <p>Jefe Unidad de Planeamiento y Modernización</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</p>  <p>CPC. Juan Carlos Gómez Peña Jefe(e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA COMISIÓN ORGANIZADORA</p>  <p>Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez PRESIDENTE Comisión Organizadora</p>



COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidenta : Dra. Milagro Rosario Henriquez Suarez

Vicepresidente Académico : Dr. Ángel Almidón Elescano

Vicepresidente de Investigación: Dr. David Elí Salazar Espinoza





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 0150-2023-UNAAT

Tarma, 27 de junio de 2023

VISTO:

PROVEÍDO N° 1269-2023 (22.06.2023), OPINIÓN LEGAL N° 116-2023-UNAAT/P-OAJ (22.06.2023), OFICIO N° 0328-2023-UNAAT/P-OPP (17.04.2023), INFORME N° 55-2023-UNAAT/P-OPP-UPM (17.04.2023); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria resolvió otorgar la licencia institucional a la UNAAT, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con una vigencia de seis (06) años; la misma que fue modificada con Resolución del Consejo Directivo N° 061-2022-SUNEDU/CD, de fecha 17 de junio de 2022, en el extremo de reconocer la creación de dos (2) locales y el cambio de locación;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora y que el proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, con la Resolución Viceministerial N° 008-2023-MINEDU, de fecha 11 de enero de 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la UNAAT, integrada por los académicos Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, como Presidente; Dr. Angel Almidón Elescano como Vicepresidente Académico y Dr. David Elí Salazar Espinoza como Vicepresidente de Investigación;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/DCD, en cuanto a la sección 7.1 Seguimiento de planes institucionales, señala que el seguimiento de los planes institucionales se desarrolla en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y consiste en la recopilación sistemática de información sobre indicadores y metas para conocer el avance de cumplimiento de los OEI, las AEI y las AO e inversiones, según corresponda;

Que, a nivel del POI, la Unidad Ejecutora realiza el seguimiento de manera mensual a través del registro del avance de metas físicas y financieras en el aplicativo CEPLAN V.01 con base en sus respectivos registros administrativos y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) es incluido como anexo del informe de evaluación de implementación;

Que, es de precisar que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0355-2021-CO-UNAAT, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

Que, a través del Oficio N° 0328-2023-UNAAT/P-OPP, de fecha 17 de abril de 2023, el Jefe(e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación del Informe de Evaluación de Implementación POI 2022. Anexa el Informe N° 55-2023-UNAAT/P-OPP-UPM, de fecha 17 de abril de 2023, con el cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización analiza que, se estableció el modelo de informe de evaluación, para lo cual la evaluación se ha realizado empleando el modelo aprobado por el CEPLAN el cual fue obtenido del aplicativo CEPLAN;

Que, asimismo, con Opinión Legal N° 116-2023-UNAAT/P-OAJ, de fecha 22 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina: "1. *APROBAR* el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI institucional correspondiente al año fiscal 2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, presentado por la Unidad de Planeamiento y Modernización de la UNAAT. 2. *Se recomienda que se publique en el Portal Institucional y Portal de Transparencia Estándar (PTE)...*";

Que, visto en Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 27 de junio de 2023, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron unánimemente *APROBAR* el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma; disponiendo que la Oficina de Tecnologías de la Institución publique el Informe aprobado en el Portal de Transparencia Estándar; y

///...





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0150-2023-UNAAT

Pág. 2

En uso de las atribuciones que le confieren al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAAT, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y conforme a lo aprobado en sesión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, según el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Institución publique el Informe aprobado en el Portal de Transparencia Estándar.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tecnologías de la Información y Unidad de Planeamiento y Modernización, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
COMISIÓN ORGANIZADORA

[Firma]
Dra. Milagro Romero Henríquez Suárez
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

[Firma]
Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez
SECRETARÍA GENERAL





INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	7
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	8
MODIFICACIONES POI DURANTE EL AÑO 2022.....	8
ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	13
MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL POI	14
MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA	15
CONCLUSIONES	15
RECOMENDACIONES	15
ANEXOS	16





RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Planeamiento y Modernización, presenta el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma teniendo en cuenta el proceso y la vinculación al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0355-2021-CO-UNAAT, en cuanto al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, enfatizando en el seguimiento de los indicadores con sus respectivas metas anuales, en el marco de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del sinaplan aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0015-2021-CEPLAN.

La evaluación del Plan Operativo Institucional, tiene por objetivo verificar y medir el grado de cumplimiento de las metas físicas y financieras de cada una de las actividades operativas que se han propuesto desarrollar en las diferentes unidades orgánicas, que conforman individualmente treinta y uno (31) centros de costos). Asimismo, tiene como finalidad informar a la Alta Dirección los resultados de las actividades programadas en el POI 2022, así como analizar los problemas de gestión presentados por las unidades orgánicas, tomar decisiones y proponer recomendaciones para mitigar los riesgos de incumplimiento de las actividades programadas, lo que contribuirá en el fortalecimiento de la gestión de la UNAAT como una entidad de formación académica de calidad.

Las principales medidas que se deben adoptar para el año 2023 para cumplir con la ejecución anual del POI:

- Realizar la supervisión de las actividades operativas por cada centro de costos.
- Capacitar al personal que se integra a la universidad.
- Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales por cada centro de costo.



1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

1.1 Modificaciones POI durante el año 2022

Tabla 2. Plan Operativo Modificado por OEI y AEI del PEI

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
OEI.01	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES		
AEI.01.01	PROGRAMAS CURRICULARES ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTU	5	3,338,291
AEI.01.02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS.	19	290,507
AEI.01.03	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS DE CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES	26	2,079,684
AEI.01.04	MECANISMOS DE INTERNACIONALIZACIÓN QUE FOMENTE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE EN EL ÁMBITO	4	77,139
AEI.01.05	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNI	2	3,011,598
OEI.02	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA		
AEI.02.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA DOCENTES	6	476,677
AEI.02.02	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZADAS E IMPLEMENTADAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	S.P.	S.P.
AEI.02.03	FONDO DE INVESTIGACIÓN CONCURSABLE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	3	491,000
AEI.02.04	PROGRAMA DE DESARROLLO IMPLEMENTADO PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE	4	240,455
AEI.02.05	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELCTUAL IMPLEMENTADO PARA INVESTIGADO	1	110,000
OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD		
AEI.03.01	PROGRAMAS DE EXTENSIÓN CULTURAL IMPLEMENTADOS EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	S.P.	S.P.
AEI.03.02	PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADOS EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	2	61,510
AEI.03.03	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1	0
OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
AEI.04.01	CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS, FORTALECIDAS Y SOSTE	2	151,093
AEI.04.02	SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD	46	3,824,340
AEI.04.03	DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS Y ACTUALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD	5	71,074
AEI.04.04	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	S.P.	S.P.
AEI.04.05	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	6	23,514,448
AEI.04.06	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	S.P.	S.P.
AEI.04.07	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	1	2,662
AEI.04.08	PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1	95
AEI.04.09	CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMPETITIVOS EN LA UNIVERSIDAD	3	260,346
AEI.04.10	ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SOCIEDAD	3	176,333
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA UNIVERSIDAD		
AEI.05.01	PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	4	0
AEI.05.02	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRE EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	S.P.	S.P.
	TOTAL	144	38,177,253

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
Fuente: información del aplicativo CEPLAN V.01.

El Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Autónoma Altoandina de Tarma, fue aprobada con 144 actividades operativas, por un monto financiero de S/ 22,895,530.00 y posteriormente se hizo la consistencia del Plan Operativo con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2022) alcanzando un total de 144 actividades operativas por un monto financiero de total de S/ 22,895,530.00 y durante la ejecución del Plan Operativo 2022 se han realizado modificaciones que contemplan un monto total de S/ 38,177,253.00 entre actividades financieras y no financieras y el número de actividades operativas totalizado fue de 144. Las modificaciones se realizaron en base a la solicitud de los centros de costos.

Las principales variaciones del POI con respecto al POI consistenciado con el PIA se debe a:

- Incorporación de actividades operativas.
- Retorno gradual ala presencialidad.



Las principales causas que llevaron a la modificación del POI son:

- Transferencia de partidas.
- Crédito suplementario (saldo de balance)

Las modificaciones del POI afectan a la implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI) del PEI.

Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES	1			55 %	69 %	63 %
AEI.01.01	PROGRAMAS CURRICULARES ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	1	5	2,655,077	83 %	100 %	92 %
AEI.01.02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA DOCENTES UNIVER	2	19	140,951	18 %	31 %	25 %
AEI.01.03	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS DE CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES	3	26	1,482,036	63 %	74 %	68 %
AEI.01.04	MECANISMOS DE INTERNACIONALIZACIÓN; QUE FOMENTE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE EN	4	4	0	0 %	33 %	25 %
AEI.01.05	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA CON	3	2	12,953,929	75 %	75 %	75 %
OEI.02	GENERAR INVESTIGACION; DESARROLLO E INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNID	2			8 %	25 %	16 %
AEI.02.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA DOCENTES	1	6	378,019	17 %	17 %	17 %
AEI.02.03	FONDO DE INVESTIGACIÓN CONCURSABLE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	3	3	0	0 %	33 %	17 %
AEI.02.04	PROGRAMA DE DESARROLLO IMPLEMENTADO PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE	4	4	108,012	0 %	44 %	24 %
AEI.02.05	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELECTUAL IMPLEMENTADO PARA IN	5	1	0	0 %	0 %	0 %
OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ZONA DE INFLU	3			0 %	0 %	0 %
AEI.03.02	PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADOS EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	2	2	0	0 %	0 %	0 %
AEI.03.03	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD	3	1	0	0 %	0 %	0 %
OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	4			68 %	60 %	65 %
AEI.04.01	CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS, FORTALEC	1	2	121,997	83 %	58 %	74 %
AEI.04.02	SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD	2	46	1,812,135	82 %	72 %	76 %
AEI.04.03	DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS Y ACTUALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD	3	5	68,083	85 %	74 %	80 %
AEI.04.05	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD U	5	6	7,880,819	38 %	42 %	45 %
AEI.04.07	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	7	1	0	0 %	33 %	17 %
AEI.04.08	PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	8	1	60		50 %	50 %
AEI.04.09	CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMPETITIVOS EN LA UNIVERSIDAD	9	3	142,485	67 %	83 %	78 %
AEI.04.10	ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SOCI	10	3	168,544	100 %	80 %	91 %
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA UNIVERSIDAD	5			0 %	0 %	0 %
AEI.05.01	PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	1	4	0	0 %	0 %	0 %
XX	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/		144	27,912,146	29 %	38 %	34 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Con respecto al cumplimiento de las Acciones Estratégicas contenidas en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026, relacionadas al avance físico de las actividades operativas, podemos considerar lo siguiente:

OEI.01 LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.

Ha tenido un avance del 63% con respecto a lo programado anualmente donde se realizaron actividades de seguimiento programados en el POI donde en el primer semestre se realizaron clases virtuales y durante el segundo semestre se implemento las clases semipresenciales en coordinación con los docentes, así como también se impartió la capacitación docente para el uso de plataformas virtuales para el desarrollo de clases.



- Programas curriculares actualizados e implementados para la formación profesional ha obtenido un avance del 92% y ejecución presupuestal de S/ 2,655,077.00.
- Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes ha obtenido un avance del 25% y ejecución presupuestal de S/ 140,951.
- Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes ha obtenido un avance del 68% y ejecución presupuestal de S/ 1,482,036.00.
- Mecanismos de internacionalización que fomente la movilidad estudiantil y docente ha obtenido un avance del 25% sin ejecución presupuestal.
- Programa de Mantenimiento de Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria ha obtenido un avance del 75% y ejecución presupuestal de S/ 12,953,929.00

OEI.02 GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.

Ha tenido un avance del 16% con respecto a lo programado anualmente donde se realizaron actividades de seguimiento programados en el POI donde se desarrolló el II Congreso Internacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica (PMESUT) del Ministerio de Educación se participó como ganador en la convocatoria 15 Mejora de la Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación en Universidades Públicas, logrando el acceso a catálogos científicos, bases de datos bibliográficos y se logró la implementación de la plataforma de comparación o de similitud del Software anti plagio Urkund y la capacitación al personal administrativo de Investigaciones de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por parte de PMESUT, se creó la Revista de Divulgación Científica de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma denominada: "Advances in Science and Innovation UNAAT", logrando su primera publicación denominada: "Advances in Science and Innovation UNAAT". En su Volumen 1, número 1 (2022), Se vienen ejecutando 02 proyectos de Ciencia, Tecnología





e innovación Formativos y se desarrollaron cursos en temas de investigación, desarrollo e innovación.

- Programa de Fortalecimiento en Investigación Científica y Tecnológica para docentes ha obtenido un avance del 17% y ejecución presupuestal de S/ 378,019.
- Fondo de Investigación Concursable para la Comunidad Universitaria ha obtenido un avance del 17% sin ejecución presupuestal.
- Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento del estudiante ha obtenido un avance del 24% y ejecución presupuestal de S/ 108,012.00.
- Programa de desarrollo de la producción científica intelectual implementado para investigadores no hubo avance ni ejecución financiera.

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD.

No se ha tenido un avance con respecto a lo programado anualmente donde se programaron actividades en el POI. No se informó y realizó el registro de seguimiento en el aplicativo Ceplan.

- Programas de proyección social implementados en la comunidad universitaria no hubo avance ni ejecución financiera.
- Programa de sensibilización de la cultura ambiental implementado para la comunidad universitaria no hubo avance ni ejecución financiera.

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Ha tenido un avance del 65% con respecto a lo programado anualmente donde se realizaron actividades de seguimiento programados en el POI donde se logró la modificación de licencia institucional ante la SUNEDU, mediante la resolución de Consejo Directivo N° 061-2022-SUNEDU/CD de fecha 17 de junio del 2022 lo que permite el funcionamiento de la universidad en su sede institucional ubicados en el sector de Huancucro del distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, se logró certificar el Sistema de Gestión de Calidad, tras cumplir los requisitos exigidos en la norma Internacional ISO 21001, se firmaron 21





convenios marco y 3 convenios específicos con instituciones públicas y privadas.

- Condiciones Básicas de Calidad de Licenciamiento Institucional Implementados, fortalecidos y sostenidas en la universidad ha obtenido un avance del 74% y ejecución presupuestal de S/ 121,997.00.
- Sistema de Gestión Integral con enfoque e Procesos para la Universidad ha obtenido un avance del 76% y ejecución presupuestal de S/ 1,812,135.00.
- Documentos de Gestión Institucional Implementados y Actualizados en la Universidad ha obtenido un avance del 80% y ejecución presupuestal de S/ 68,033.00.
- Infraestructura y Equipamiento Adecuados y de Calidad en Beneficio de la Comunidad Universitaria ha obtenido un avance del 45% y ejecución presupuestal de S/ 7,880,819.00.
- Programa de Acreditación Implementado en la Universidad ha obtenido un avance del 17% y no hubo ejecución presupuestal.
- Proyectos de Responsabilidad Social Ejecutados por la Comunidad Universitaria ha obtenido un avance del 50% y ejecución presupuestal de S/ 60.00.
- Centros de Producción de Bienes y Servicios Competitivos en la Universidad ha obtenido un avance del 78% y ejecución presupuestal de S/ 142,485.00.
- Aseguramiento de la Transparencia Universitaria hacia la Comunidad Educativa y la Sociedad ha obtenido un avance del 91% y ejecución presupuestal de S/ 168,544.00.

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

No se ha tenido un avance con respecto a lo programado anualmente donde se programaron actividades en el POI, no se tiene datos de incidencia de desastres y falta capacitación en temas de gestión de riesgo de desastres.

- Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.





Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código OEI	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	144	27,912,146	54 %	57 %	56 %
		144	27,912,146			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Al término del ejercicio fiscal la Función Educación que se desarrolla en la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma obtuvo un 56% de avance con respecto a lo programado para el periodo, con 144 actividades operativas e inversiones programadas, se obtuvo un seguimiento financiero de S/ 27,912,146.00.

1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centros de costos

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01.01	OFICINA DE RECTORADO	2	20,780	67 %	94 %	84 %
01.01.02	IMAGEN INSTITUCIONAL	3	168,544	100 %	80 %	91 %
01.02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2	207,012	44 %	35 %	39 %
01.03	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	3	86,288	100 %	100 %	100 %
01.04.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7	121,064	98 %	75 %	85 %
01.04.02	UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	5	68,083	85 %	74 %	80 %
01.04.04	UNIDAD FORMULADORA	4	61,745	83 %	42 %	62 %
01.04.05	UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA	3	0	0 %	50 %	33 %
01.05	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	3	121,997	22 %	17 %	21 %
01.06.01	SECRETARÍA GENERAL	6	96,673	84 %	85 %	87 %
01.07.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	4	381,920	94 %	100 %	97 %
01.07.02	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	4	2,429,010	78 %	63 %	69 %
01.07.03.01	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	5	401,772	97 %	94 %	95 %
01.07.04	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	10	7,880,819	23 %	23 %	27 %
01.07.06.01	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	4	103,296	100 %	73 %	87 %
01.07.08	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	2	12,953,929	75 %	75 %	75 %
02.01	VICERRECTORADO ACADÉMICO	7	375,218	60 %	78 %	72 %
02.02	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	4	60	0 %	13 %	13 %
02.03.01	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS	10	549,003	60 %	86 %	73 %
02.03.02	UNIDAD DE ADMISIÓN	1	76,298	100 %	100 %	100 %
02.04	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	12	923,928	77 %	79 %	76 %
03.01	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	6	376,571	17 %	50 %	33 %
03.02	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	3	1,447	0 %	0 %	0 %
03.03	DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS	3	108,012	0 %	26 %	15 %
03.04	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	8,265	0 %	50 %	33 %
04.01.03	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	6	31,556	3 %	28 %	15 %
04.02.03	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	9	43,052	13 %	27 %	27 %
04.03.03	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	6	61,082	43 %	39 %	36 %
05.03	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	1	57,921	100 %	100 %	100 %
1.10	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4	196,800	47 %	32 %	41 %
1.11	ESCUELA DE POSGRADO	3	0	0 %	0 %	0 %
TOTAL		144	27,912,146			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Con respecto al avance de la ejecución del POI por centros de costo al año 2022 de las actividades operativas e inversiones del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, se tiene lo siguiente:

Académicas:

La ejecución de las actividades lo realizan 9 centros de costos, los cuales han programado 61 actividades operativas. Teniendo una ejecución presupuestal de S/ 1,983,899 (que representa el 7.11 % del total de la ejecución).



Administrativas:

La ejecución de las actividades lo realizan 16 centros de costos, los cuales han programado 60 actividades operativas. Teniendo una ejecución presupuestal de S/ 16,171,388.97 (que representa el 57.94 % del total de la ejecución).

Investigación:

La ejecución de las actividades lo realizan 4 centros de costos, los cuales han programado 13 actividades operativas. Teniendo una ejecución presupuestal de S/ 494,295.00 (que representa el 1.77 % del total de la ejecución).

Centros Productivos:

La ejecución de las actividades lo realizan 3 centros de costos, los cuales han programado 5 actividades operativas. Teniendo una ejecución presupuestal de S/ 134,219.00 (que representa el 0.48 % del total de la ejecución).

Proyectos de Inversión:

La ejecución de las inversiones lo realiza 1 centros de costo, los cuales han programado 5 inversiones. Teniendo una ejecución presupuestal de S/ 9,128,344.03 (que representa el 32.70 % del total de la ejecución).



Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por departamento.

Código	Departamento	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
12	JUNIN	144	27,912,146	54 %	57 %	56 %
XXX	TOTAL	144	27,912,146			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma , se encuentra ubicada en el departamento de Junín, provincia de Tarma y distrito de Acobamba, donde realiza labores académicas y administrativas, cuenta con tres (03) Escuelas Profesionales, dando cumplimiento a las actividades operativas del POI y objetivos estratégicos del PEI 2022-2026, obtuvo un 56% de avance respecto a lo programado para el periodo con 144 actividades operativas e inversiones programadas, se obtuvo un financiamiento de S/ 27,912,146.00.

1.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI

Para el cumplimiento del seguimiento de las actividades operativas del POI 2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, se adoptaron las medidas siguientes:



Estandarización de las actividades operativas para todos los centros de costo en sus tres órganos (órganos de la alta dirección, órganos de administración interna y órganos de línea) de acorde con sus actividades cotidianas en las funciones sustantivas de formación profesional, desarrollo de la investigación, desarrollo de la proyección social y extensión cultural, y gestión administrativa.

Soporte y registro de los procesos de seguimiento mediante el aplicativo CEPLANv.01 de manera presencial y remota a todos los centros de costos por la Unidad de Planeamiento y Modernización.

1.4 Medidas para la mejora continua

En el marco de la mejora continua respecto al planeamiento institucional, se han implementado las siguientes acciones:

- Realizar el seguimiento del cumplimiento de actividades programadas mediante el control de reportes y establecer un cronograma para su entrega y verificación.
- Continuar con la coordinación permanente entre los actores involucrados a fin de asegurar el cumplimiento de las metas físicas programadas para el periodo con la finalidad de identificar alertas tempranas con base en desviaciones respecto a lo programado, que conlleven a una evaluación de las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión.

2. CONCLUSIONES

Se concluye que el seguimiento y evaluación de las actividades operativas establecidas en el Plan Operativo Institucional fue de manera satisfactoria, presentando dificultades por los responsables de los centros de costo en el registro de seguimiento y reprogramación de las actividades operativas en las metas financieras por motivo de la vinculación de la ejecución presupuestal con las metas presupuestales.

3. RECOMENDACIONES

Mejorar el alineamiento del Plan Operativo y el Presupuesto Institucional y mejorar el ingreso de información al aplicativo informático CEPLANv.01.

Reforzar la capacitación del personal responsable de los centros de costos en el proceso de planeamiento y presupuesto, así como en la importancia del planeamiento operativo y estratégico.

Se recomienda realizar el seguimiento y la reprogramación de las actividades operativas establecidas en el POI de manera oportuna en los plazos





establecidos por parte de los responsables de cada oficina y/o centro de costos.

Mantener una comunicación y coordinación permanente entre los usuarios de las Dependencias y Facultades y los Órganos centrales transversales de los sistemas administrativos de la Universidad para coadyuvar al cumplimiento de las metas trazadas y por ende para una prestación de servicios al alumno en forma oportuna y de calidad, así como a los usuarios externos de la Universidad.

4. ANEXOS



AEI	PROG.	EJEC.	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
AD00152900283 -																																	
<p>AEI.04.10 ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SOCIEDAD</p> <p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	
AD00152900284 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	
AD00152900285 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	
AD00152900286 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	
AD00152900287 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	

AEI	PROG.	EJEC.	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
AD00152900288 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	
AD00152900289 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	
AD00152900290 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	
AD00152900291 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	

AEI	PROG.	EJEC.	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
AD00152900292 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	
AD00152900293 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	
AD00152900294 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	

AEI	PROG.	EJEC.	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
AD00152900295 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	
AD00152900296 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	
AD00152900297 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	
AD00152900298 -																																	
<p>AEI.05.01 PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</p>																																	

(f) Forman parte del reporte solo los AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en reprogramación.

(g) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJE de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es "Acumulado Anual" se suma los valores de enero a junio; (b) si es "Acumulado Mensual" se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es "No Acumulado" solo se señala con "-".

(h) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es "Acumulado Anual" o "Acumulado Mensual" se calcula como (ejecución acumulada / programación acumulada)*100; y (b) si es "No Acumulado", como el promedio de (ejecución / programación)*100 de cada mes. Mostrará "S.I" si falta registrar el seguimiento en algún mes.

(i) La sigla "S.I." significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(j) La sigla "S.P." significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.

(k) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en S.I.; y (b) no entra en el promedio las AO con "S.P."

(l) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.

PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)	56.0
MEDIANA DEL AM% DEL POI	60.045
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA	38,177,252.83
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA	27,942,146.26
AO CON INFORMACIÓN COMPLETA	144
AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	0

ALERTAS IDENTIFICADAS

